

EL MERCURIO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026

nacional@mercurio.cl

También incorporaban enfoque de género en reglamentos internos de todos los colegios: Superintendencia deroga circulares que apuntaban a "autonomía progresiva" de los escolares

Elaboradas a fines del año pasado, fueron catalogadas de "amarre ideológico". Sostenedores celebran la medida, pues aseguran que se limitaban los proyectos educativos.

MACARENA CERDA MORALES

En medio de las inquietudes que levantaron distintas comunidades educativas en los últimos meses, la Superintendencia de Educación anunció que dejarán sin efecto las circulares emitidas entre diciembre de 2025 y marzo de 2026, calificadas en ese entonces como "amarre ideológico" por expertos, parlamentarios y sostenedores.

Estos documentos, que fueron emitidos cuando la entonces superintendente Loreto Orellana encabezaba el organismo, buscaban regular los reglamentos internos y las medidas disciplinarias en los establecimientos.

Una de las más controvertidas, la circular N° 781, mencionaba la palabra "género" 76 veces en sus 69 páginas, y ordenaba que la elaboración, aplicación de los reglamentos internos de los colegios y "todas las medidas" que afecten a la comunidad educativa debían considerar dicha variable. También contemplaba la creación de la "autonomía progresiva" de los escolares y dejaba aspectos como la obligatoriedad del uniforme supeditados a la aprobación de la comunidad.

La publicación de estas circulares fue recibida por los sostenedores poco después de que se dictaminara que tenían prohibido expulsar a alumnos por el no pago de la colegiatura. Dichos dictámenes siguen vigentes.

Alivio entre sostenedores

Hernán Herrera, presidente de la Federación de Colegios Particulares (Conacep), señala que "la decisión va en el sentido correcto. La educación no puede

Generaron inquietud en las comunidades educativas no solo por sus contenidos, sino que también por las fechas en que se metieron, apresuradas e inoportunas.

PAMELA ABRIZOLA SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN (S)

La educación no puede utilizarse como instrumento ideológico partidario. Las familias quieren para sus hijos educación de calidad y no de trincheras.

HERNÁN HERRERA PRESIDENTE CONACEP

utilizarse como instrumento ideológico partidario. Las familias quieren para sus hijos educación de calidad y no de trincheras. En caso de haber tenido que incorporar las distintas medidas a los reglamentos, asegura que habría implicado "una pérdida de la autonomía de los proyectos educativos".

Pedro Díaz, presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (Fidep), sostiene que "aplaudimos la medida como algo que ayuda a la gestión y la autonomía de los colegios. No obstante, esperamos que



CAMBIO.— Durante los últimos meses de la gestión del ministro Nicolás Catalán (PC) fueron múltiples los dictámenes y circulares presentados. El último de ellos se publicó cinco días antes del cambio de mando.

con mayor peso regulatorio gran parte de la problemática que incluían esas circulares".

Cuando "se pierde el norte"

El presidente de la comisión de Educación del Senado, Gustavo Sanhueza (UD), dice que la derogación de las circulares "era parte de lo que habíamos solicitado al

Presidente", que además es algo lógico, puesto que este es uno de los problemas más grandes que hemos tenido en la educación en nuestro país en los últimos 20 años, tratar de imponer la ideología en los establecimientos educacionales".

La diputada Valentina Becerra (P. Republicano), integrante de la instancia homónima en la Cámara, lo secundó y agregó que "no podemos seguir así, dejando a los colegios con normativas que solo quitan tiempo al aprendizaje real".

"Apresuradas e inoportunas"

La superintendente de Educación (S), Pamela Adrizaola, manifestó que las circulares "generaron inquietud en las comunidades educativas no solo por sus contenidos, sino que también por

Este es uno de los problemas más grandes que hemos tenido en la educación en nuestro país en los últimos 20 años, tratar de imponer la ideología en los establecimientos educacionales.

GUSTAVO SANHUEZA SENADOR (UD)

las fechas en que se metieron, apresuradas e inoportunas, sin contemplar que se estaba trabajando en el Congreso en una nueva ley de Convivencia Escolar". Por ello, "hemos decidido derogarlas, tras escuchar a expertos, directivos, sostenedores y especialmente a los docentes, para que no deban modificar en dos oportunidades sus reglamentos internos de convivencia".

Mientras que la ministra de Educación, María Paz Arzola, señala que "estamos muy comprometidos con liberar el tiempo y también dar los plazos apropiados para que los colegios puedan ajustarse y los equipos escolares puedan ajustarse a las normativas". Según ha expuesto la secretaria de Estado, los establecimientos educacionales responden a 2.900 obligaciones normativas.

Por su parte, el diputado de la comisión de Educación Juan Santana (PS), defiende que "estas circulares impulsaban cambios en materias en las que el actual gobierno ha mostrado escasa convicción, eso es evidente, sin embargo, en un contexto marcado por la violencia y la profunda crisis de convivencia escolar que atraviesa el país, su implementación no puede seguir postergándose".

Ayer fueron desalojados tres establecimientos ocupados por escolares Se intensifica agitación estudiantil: secundarios toman liceos y Confech llama a movilizarse este viernes

El SLEP Santiago Centro anunció querrela contra responsables de desmanes en el Instituto Nacional. Hoy, la Feusch convocó a un "mochilazo contra los retrocesos".

M. GERDA Y D. GOTSCHLICH

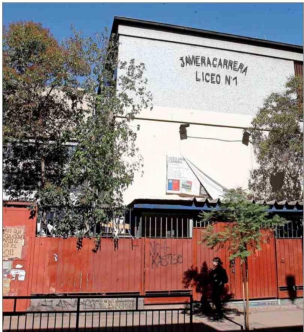
Un grupo cercano a 20 individuos con overoles blancos protagonizó ayer un ataque al Instituto Nacional: lanzaron artefactos incendiarios, causaron daños y agredieron a funcionarios del recinto. En paralelo, estudiantes ocuparon los liceos emblemáticos N° 1 Javierra Carrera, Barros Borgoño y Confederación Suiza. En los tres casos, el SLEP Santiago Centro ordenó el desalojo.

Según confirmó el Servicio Local —que desde este año es formalmente el sostenedor de los más de 40 establecimientos de la comuna— se presentará una querrela contra quienes resulten responsables. No obstante, hasta el cierre de esta edición no se había confirmado la identidad de los involucrados en las agresiones ni eventuales detenciones por parte de Carabineros.

De acuerdo con un comunicado del Liceo N° 1, el recinto fue desalojado sin alumnos el día anterior, lo que permitirá retomar las clases a partir de hoy, tanto para la jornada de la mañana como de la tarde.

En tanto, en el Instituto Nacional se realizó un procedimiento policial para despejar la Alameda, cuyo tránsito permaneció suspendido por cerca de media hora por los desmanes que protagonizaron los encapuchados, reanudándose poco después de las 10.00 horas.

En paralelo, en el nivel superior, la Confederación de Estudiantes (Confech) llamó a protestar este viernes 1 de mayo, convocatoria que ha sido replicada por federaciones de la Región del Bío-Bío: tanto la de la U.



El Liceo N° 1 Javierra Carrera fue uno de los recintos ocupados y desalojados ayer, por lo que hoy retomará las clases con normalidad.

de Concepción (FEC) como la de la U. Católica de la Santísima Concepción (Fecusc) están convocando a manifestaciones en la región.

Para hoy, además, la Federación estudiantil de la U. de Santiago (Feusch) convocó a un "mochilazo contra los retrocesos".

"Son inaceptables"

Sobre la agitación estudiantil, el subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez, apunta que "nuestra principal prioridad es resguardar el derecho a la educación de todos los estudiantes. Las tomas y los hechos violentos son inaceptables, y lo único que hacen es afectar directamente a aquellos alumnos que sí quieren estudiar".

Las tomas y los hechos violentos son inaceptables, y lo único que hacen es afectar directamente a aquellos estudiantes que sí quieren estudiar.

DANIEL RODRÍGUEZ SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Nos estamos articulando con la Seremi de Educación para buscar alternativas para dar continuidad a los procesos pedagógicos para garantizar el derecho a la educación.

SLEP SANTIAGO CENTRO DELICIAZOR PÉREZ

afecten la continuidad del servicio educativo".

Por su parte, el SLEP Santiago Centro comunicó que "rechazamos categóricamente todo acto que afecte la convivencia educativa, la seguridad de las comunidades escolares y el normal desarrollo de los procesos pedagógicos (...). Paralelamente, nos estamos articulando con la Seremi de Educación para buscar alternativas para dar continuidad a los procesos pedagógicos para garantizar el derecho a la educación".



A nivel nacional, la Junaeb entregó 28 millones de artículos escolares este año.

Por menor presupuesto asignado: Alumnos de enseñanza media de colegios subvencionados no recibirán útiles escolares

Según la Junaeb, la focalización se hizo el año pasado, y en los recintos particulares se privilegió a los niveles de parvularia y básica.

M. CERDA

A fines de la semana pasada, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) anunció que entregó todos los útiles escolares antes del plazo comprometido con el Congreso durante la discusión del Presupuesto 2026.

Sin embargo, el erario contempló una reducción con respecto a años anteriores, y en esta oportunidad los alumnos de enseñanza media de colegios particulares subvencionados no recibirán útiles escolares.

La situación fue expuesta por la Secretaría de Instrucción Primaria (SIP Red de Colegios), la cual informó a sus comunidades que, según se comunicó la Junaeb, "no se contempla la asignación de útiles escolares para estudiantes de P a IV° medio en colegios particulares subvencionados" para este año.

Añadió que, según el ente estatal, "la cobertura del beneficio

ha sido destinada en su totalidad a alumnos de educación básica, considerando el 100% de ese nivel. Debido a la disponibilidad de recursos, no existe asignación para educación media ni educación de adultos en el presente proceso 2026".

La Junaeb confirmó que "la focalización del Programa de Útiles Escolares 2026 fue definida en 2025, en función de la matrícula y del presupuesto disponible. Este diseño priorizó la entrega universal del beneficio en educación parvularia, básica, media y adultos para estudiantes de establecimientos de educación particular".

Agregó que "en el caso de los establecimientos particulares subvencionados, consideró una asignación focalizada (es decir, para alumnos vulnerables) en el nivel parvulario, mientras que, en enseñanza básica, se otorgó el beneficio a todos los estudiantes".

SETS Cera de 1,9 millones de sets de útiles hubo este 2026. El año próximo fueron 2,5 millones.